



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Luis Demian Lorenz - Aprueba suscripción de contrato

VISTO:

la solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con el Arquitecto Luis Demian Lorenzi,

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con el desde el 20 de setiembre del 2022 y hasta el día 19 de diciembre del 2022, con una retribución mensual de \$ 100.000,00 (pesos cien mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.